

quatro reales de los Carnicerias publicas, por los fiestas de ellas acuyo año ha
estado su administracion en el año inicior de mill Setecientos quarentay
cinco. Su Valor liquido trecientos Setenta r. y veinte y quatro mil v. eng.
expresa venir en forma, y haber puesto otra Can. en Depositoria del propios;
por lo que no se le Ofrecia reparo; La Ciudad haviendola oido. La aprovo-
y Acordó quinientos veintiún pesos se pase ala Contaduria.

2d. de medio d.
 Pise ynfomre del Contador ala Cuentas de los emolumentos de la qua-
tro reales de los Carnicerias publicas, dadas por los fiestas de ellas, de su mes
corridos des de primero de Enero del año proximo pasado de Setecientos qua-
rentay Seis hasta treinta del Junio del, Su valor liquido doscientos trein-
tyochos r. & V^m y quattro mil v, en que expresa venia en forma, y haber
puesto otra Can. en Depositoria del propios; por lo que no se le Ofrecia reparo,
La Ciudad haviendola oido. La aprovo, y Acordó se pase ala Con-
taduria en la forma recubierta.

Y aunque quedaban otros expedientes no se vieron por Sexta parte, y ha
vieve levantado el Cauido.

*Antonio Neu D^r Joseph Gonz^{ez}
y Villanueva y la Gallega*

Antonio

Bonifacio Alvarado

J. J. Laguna